



UNAH

ACLARACIÓN No. 1

LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH

“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADORES EN EDIFICIOS A1, A2, D1 Y F1, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a los participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1**, que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración efectuadas hasta la fecha por los participantes en este proceso; la cual pasa a formar parte integral de los Documentos de Licitación.

Pregunta No. 1

Podría darnos un correo electrónico y fecha tope para las preguntas.

R. Toda Aclaración que requieran los posibles oferentes debe solicitarla por escrito como se establece en las Bases de Licitación. No se permite para los procesos de licitación, el uso de correo electrónico. Referente a la fecha tope para las preguntas, ver **ENMIENDA No. 2**.

Pregunta No. 2

Podrían darnos una fecha tope de respuestas.

R. Ver **ENMIENDA No. 2**.

Pregunta No. 3

Debido a la alta cantidad de conceptos que hay que respaldar con fichas de costos y para poder hacer ofertas competitivas en las 3 licitaciones (Plaza Fundacional, Elevadores, Reforzamiento del C3), solicitamos una prórroga de por lo menos 1 mes para la fecha de entrega de las ofertas.

R. Cada licitación es independiente una de la otra.

Pregunta No. 4

Favor indicar donde están o proveer las especificaciones para los elevadores.

R. Las especificaciones técnicas de los elevadores han sido descritas en las páginas 68, 69 y 70 del documento Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación.





UNAH

Pregunta No. 5

Favor aclarar si al referirse a copia digital de la Original, se refieren a escanear la propuesta completa.

R. Sí, efectivamente la copia digital debe ser escaneada de la original, cuando ya esté foliada y sellada.

Pregunta No. 6

Podrían considerar ampliar al 20% el monto máximo para el pago de anticipo.

R. No, no se puede considerar ampliar el pago de Anticipo. El pago de anticipo por un valor del quince por ciento (15%) del valor total del contrato está establecido en el Capítulo IV, Artículo 67, párrafo primero de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigentes; esta condición para el pago por Anticipo está determinada en las Condiciones Especiales del Contrato, Cláusula CGC 42.1, página 73 de los Documentos de Licitación.

Pregunta No. 7

En atención a IAO 35.1, en referencia a pago por material en el sitio. Sometemos a su análisis y consideración la flexibilidad en las condiciones de aceptación de pago del insumos que deben ser importados, para los cuales debemos hacer pagos anticipados y esos su importación puede tomar entre 60 y 75 días, material no estaría almacenado ni disponible a verificación de supervisor, pero respaldado por facturas o transferencias.

R. El pago por material almacenado está reglamentado en el artículo 73, primer párrafo, de la Ley de Contratación del Estado y artículo 192, segundo párrafo literal b), de su Reglamento. En cumplimiento a lo establecido en los artículos citados, no se considerará el pago por insumos que no estén almacenados, aunque estos tengan que ser importados. Por consiguiente, el pago de Material Almacenado será conforme a lo establecido en la Sección I, Subcláusula 35.1 de las IAO, página 19 y reglamentado en la Cláusula IAO 35.1 de los DDL, página 25 de los Documentos de Licitación.

Pregunta No. 8

Considerando el corto plazo de ejecución podrían razonar menguar el tiempo de aprobación y certificación de estimaciones de parte de supervisión a un máximo de 5 días hábiles. Amparados en que el proyecto tendría un mayor flujo de efectivo,





UNAH

evitando así tener que considerar financiamientos que se reflejen en el costo de la propuesta.

R. Se conserva lo establecido en la Sección IV, Cláusula 37, Subcláusula 37.1 de las CGC, página 58 de los Documentos de Licitación.

Pregunta No. 9

Podrían aclarar y ampliar cuales son los requisitos y formatos a presentar para la presentación de estimaciones de pago.

R. Los requisitos para la presentación de estimaciones de pago y el formato a utilizar serán proporcionados al oferente adjudicatario, una vez suscrito el contrato y emitida la Orden de Inicio.

Pregunta No. 10

En cláusula novena del borrador de contrato, favor aclarar a que se refiere el "0.18% del saldo del nuevo contrato" ¿Cuál es el porcentaje máximo acumulable pago de multas y en base a que monto?

R. El 0.18% del saldo del nuevo contrato, es el valor en concepto de multa que debe pagar el Contratista por cada día de atraso en la entrega completa del proyecto. Con respecto al saldo del nuevo contrato, esto se refiere al saldo del contrato modificado, no ejecutado al momento de caer en multa. Esta disposición se encuentra establecida en el artículo 66, párrafo tercero, de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, vigente.

En la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y en las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, no se establecen porcentajes máximos acumulables de multas; el valor total de la multa dependerá de los días de atraso para la entrega de las obras.

Pregunta No. 11

En atención a la cláusula décima segunda del borrador de contrato que consideración toman si el contrato se ampliara a un monto mayor al 25%. Que disposición tienen si el monto del contrato inicial disminuye considerando que los oferentes evaluamos nuestros indirectos en base a ese monto y de verse reducido podría implicar pérdidas para el contratista.

R. La Cláusula Décima Segunda del borrador del contrato que se menciona en la pregunta, se refiere a Reajuste por Incremento de Costos.





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

Con relación a la ampliación por un monto mayor al 25%, la Cláusula Décima Tercera último párrafo del borrador del contrato establece que el valor de las modificaciones acumuladas no podrán exceder del veinticinco por ciento (25%) del valor inicial del Contrato. Así mismo, en la Sección IV, Cláusula 33, Subcláusula 33.3 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC) de los Documentos de Licitación, se establece que el valor de las modificaciones acumuladas no podrán exceder el 25% del valor original del Contrato; por tanto, no se ampliará el contrato original en más del veinticinco por ciento (25%) de su valor.

Si el valor del contrato inicial disminuye, se aplicará lo establecido en el artículo 123, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y artículo 204, párrafo segundo y tercero del Reglamento.

Pregunta No. 12

En referencia a cláusula décima séptima del borrador de contrato. Personal del contratista, solicitan que el contratista debe solicitar a todo el personal técnico, administrativo, de campo que contrate, hoja de antecedentes penales, esa información debe presentarse o será corroborada en algún momento por su secretaría, esa condición aplica para subcontratistas también.

R. El contratista deberá cumplir las cláusulas del contrato, al tenor de lo establecido en las mismas. La Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, a través de la Supervisión o los Enlaces del proyecto, tendrá la potestad de verificar el cumplimiento de este requerimiento, en cualquier momento del proceso de contratación y/o ejecución del proyecto.

Pregunta No. 13

Estarán los pagos de la supervisión ligados al avance del contratista de manera que ambas partes se obliguen y responsabilicen por la pronta toma de decisiones y aprobaciones como de la ejecución de la obra.

R. Los pagos de la Supervisión no estarán ligados al avance del Contratista.

Pregunta No. 14

De qué manera retribuirá el contratante al contratista los gastos indirectos incurridos los días que no se permite el acceso al personal durante la ejecución del proyecto.

R. Los días que no se permite el acceso al personal durante la ejecución del proyecto será considerado un Evento Compensable que se traducirá en ampliación de tiempo,





UNAH

como se establece en la Cláusula 38, Subcláusula 38.1 de las CGC, página 59 del Pliego de Condiciones de este proceso de licitación.

Pregunta No. 15

Favor definir el alcance de planos taller en el momento de ejecución de la obra en conceptos como grado de detalle, contenido, tiempo de aprobación, una vez entregados a supervisión.

R. Los planos taller deben incluir toda la información necesaria para ejecutar la obra contractual, de tal forma que deben ser claros y lo suficientemente completos para poder ser interpretados por el Contratista, Sub-Contratistas (en caso de existir), la Supervisión, la SEAPI y cualquier otro involucrado.

Pregunta No. 16

Favor definir el alcance de planos como construido en el momento de ejecución de la obra en conceptos como grado de detalle, contenido, tiempo de aprobación, una vez entregados a supervisión.

R. Los planos "como construido" es una actualización gráfica de la obra tal y como se construyó. El alcance debe reflejar la obra final, visible y no visible, de forma completa y precisa.

Pregunta No. 17

En caso de existir discrepancias entre planos, especificaciones y cantidades de obra. Favor definir cuál será el que rige.

R. En caso de existir discrepancias, entre planos, especificaciones y cantidades de obra, enviar las consultas específicas para dar respuesta mediante una Aclaración. Si esta situación se presenta durante el proceso constructivo, la SEAPI, dará respuesta a través de la Supervisión y Enlaces.

Pregunta No. 18

Indican en disposiciones generales del contrato que el contratista debe suministrar Plan de Manejo Ambiental, sin embargo el mismo está incluido en las especificaciones técnicas, debemos elaborar otro?

R. En la página 16 del documento de Especificaciones Técnicas, Sección 1.1.1. Seguridad y Gestión Ambiental se establece:

"En atención a la Sección IV Condiciones Generales del Contrato (CGC), numeral 14. Seguridad, Salud, Higiene e Impacto Ambiental, inciso 14.6 en donde se establece que "El Contratista deberá presentar un Plan de Manejo Ambiental, que cumpla con lo





UNAH

establecido en la Ley General del Ambiente, Ley de Salud Ambiental, aplicables a este proyecto, vigente.”; en este caso, por ser las actividades categorizadas de bajo impacto ambiental, no se deberá elaborar un Plan de Manejo Ambiental, sin embargo, se deberá cumplir con las medidas de mitigación ambiental que se presentan en esta Sección.”

Por tanto, para este proyecto no se requiere Plan de Manejo Ambiental, pero si el estricto cumplimiento de las medidas de mitigación descritas en las Especificaciones Técnicas.

Pregunta No. 19

Favor definir el alcance y contenido del requisito final a presentar de manuales de operación y mantenimiento en general.

R. Los manuales de operación y mantenimiento generalmente son suministrados por los fabricantes de los equipos y vienen en el mismo embalaje de los componentes de los equipos; en caso contrario el Contratista tendrá que solicitarlos al proveedor.

Quince (15) días calendario antes de finalizar la instalación, el Contratista someterá a la SEAPI para su aprobación una copia de los manuales de operación y mantenimiento, los cuales cubrirán todo el equipo y accesorios instalados. La entrega será impresa y digital.

En las primeras páginas se incluirá una lista con el nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico del fabricante, página web, modelos de los equipos instalados, lista de partes y una breve descripción de los equipos y su operación.

En un anexo se agregarán los documentos técnicos de equipos, accesorios, controles, brochures, submittals aprobados, garantías y los planos como construidos.

Pregunta No. 20

En atención al apartado de Servicios Públicos, es posible instalar sistemas de medición que puedan llevar consumo de agua y luz dentro de ciudad universitaria de parte del contratista, que pueda reflejarse en un pago mensual retribuirle al contratante? De ser permitida la conexión directamente en instalaciones de la UNAH, cuál será el precio de Kw/h y m3 a pagar?

R. Mediante ENMIENDA No. 3, se dará respuesta a esta pregunta.





UNAH

Pregunta No. 21

Indican que debemos suministrar vigilancia a doble turno. Esta vigilancia debe ser por medio de empresa dedicada a este rubro o personal de confianza del contratista. El área de construcción a intervenir será delimitada con cercos perimetrales, de ser afirmativo aclarar con que material deben ser y que alturas cubrir.

R. La vigilancia debe suministrarla el Contratista ya sea mediante empresa dedicada a este rubro o personal de confianza del contratista. La misma deberá estar sujeta a la reglamentación del sistema de seguridad de la UNAH.

Según se especifica en la Sección VI "Especificaciones Técnicas y Especiales", se debe cumplir con la vigilancia permanente dentro del proyecto con una instalación adecuada para la permanencia de la misma. Bajo ninguna circunstancia El Contratante (UNAH) se hará responsable de cualquier acontecimiento producto del personal seleccionado por El Contratista para ejercer las labores de Seguridad.

El área de construcción a intervenir si será delimitada con cercos perimetrales (se indica su ubicación en plano 02). El material del cerco perimetral será de Lámina de Zinc de 10' cal. 26, con estructura de madera rústica y deberá incluir excavación y base de los postes de madera, puertas y portones de acceso para el proyecto.

Para ampliar la respuesta de esta pregunta se proporciona lo siguiente:

1. En el caso de la construcción e instalación del elevador en el Edificio A1, se muestra el detalle para la instalación del muro de protección y aislamiento (cerco) en el plano arquitectónico A1-02 "Plantas Constructivas de Elevador en Edificio A1".
2. En el caso de la construcción e instalación del elevador en el Edificio A2, se muestra el detalle para la instalación del muro de protección y aislamiento (cerco) en el plano arquitectónico A2-02 "Plantas Constructivas de Elevador en Edificio A2".
3. En el caso de la construcción e instalación del elevador en el Edificio D1 y F1, se muestra el detalle para la instalación del muro de protección y aislamiento (cerco) en los planos arquitectónicos D1-01, D1-02 y F1-01, F1-02 respectivamente."

Pregunta No. 22

De qué manera esperan controlemos o disipemos los ruidos y la suspensión de partículas propias del proceso de construcción. En qué áreas específicamente y en que horarios será permitido el uso de maquinaria o equipo de construcción.

Aclaración No. 1 de fecha 09 de diciembre de 2015

LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH

"Construcción e Instalación de Elevadores en Edificios A1, A1, D1 y F1, Ciudad Universitaria."

Página





UNAH

- R. En la página 17 del documento de Especificaciones Técnicas, Sección 1.1.1. Seguridad y Gestión Ambiental se puede encontrar el numeral 1.2. IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL PROYECTO, en donde se incluye una breve descripción de las medidas de mitigación para cada impacto ambiental, las cuales se describen con mayor detalle en los numerales 2.3.1. CONTROL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA específicamente para suspensión de partículas y en el numeral 2.3.2. CONTROL DE RUIDO.

El uso de maquinaria y equipo de construcción deberá ser programado de manera que no perturbe las actividades académicas.

Pregunta No. 23

Existirá flexibilidad en el proceso de carga y descarga de estipulado en disposiciones generales 60 el cual limita únicamente a horarios fuera de las jornadas normales de 5 a 7 am y/o de 8 a 10 pm.

- R. Se requiere de preferencia el horario indicado, sin embargo puede haber flexibilidad en casos que lo ameriten, mismos que serán analizados y aprobados por la supervisión con conocimiento de la SEAPI.

Pregunta No. 24

Cuál será el área designada para bodega y oficinas, cuales son los requisitos mínimos a considerar en dichas instalaciones? Será una sola bodega centralizada o varias por ubicación de proyecto?

- R. Mediante ENMIENDA No. 3, se dará respuesta a esta pregunta.

Pregunta No. 25

Solicitamos consideren incluir en personal clave, al menos (1) dibujante para elaboración de planos taller recién graduado de Arquitectura o Ingeniera.

- R. Se confirma que el personal clave es el especificado en las Bases de Licitación.

Pregunta No. 26

Es aceptado por ustedes autenticar en un único documento tanto firmas como copias que se incluyan en propuesta?

- R. Se requiere que las firmas sean autenticadas por separado de las fotocopias de distintos documentos. Esta disposición está reglamentada en el Artículo 40 del Reglamento del Código de Notariado.





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

Pregunta No. 27

Solicitamos consideren una concesión de 10 días calendarios previos a emisión de la orden de inicio para tomar posesión del sitio, organizar oficinas, bodegas, instalaciones preliminares, cercamientos, señalamientos, etc.

R. No se puede aprobar el inicio de obras, incluyendo las indicadas en la pregunta, antes de que el Contratante emita la orden de inicio. El Contratista estará obligado a iniciar las obras contratadas al recibir la orden de inicio. Remitirse al artículo 72 párrafo quinto de la Ley de Contratación del Estado y 178 del Reglamento.

Pregunta No. 28

Analizando las exigencias solicitadas en el Plan de manejo Ambiental, Plan de Salud, Seguridad e Higiene, sometemos a su consideración la inclusión de un ingeniero ambiental o pasante de la carrera dentro del personal clave que asegure el fiel cumplimiento de la exigencia.

R. No, no se considerará la inclusión de un ingeniero ambiental o pasante de la carrera de ingeniería ambiental.

Pregunta No. 29

Aprovechamos la oportunidad para solicitar muy respetuosamente consideren una ampliación en el plazo de recepción y apertura de ofertas, tomando en cuenta el alto grado de detalle que requiere la preparación de la oferta y tiempo de respuesta de proveedores para cotizar equipo especial en este caso elevadores.

R. Se confirma prórroga para la presentación y apertura de ofertas. Ver **ENMIENDA No. 2.**

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2015.


CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

cc: Archivo Expediente de Licitación LPN-No. 05-2015-SEAPI-UNAH,

Aclaración No. 1 de fecha 09 de diciembre de 2015

LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH

"Construcción e Instalación de Elevadores en Edificios A1, A1, D1 y F1, Ciudad Universitaria."

Página 9



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 2

LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH
“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADORES EN EDIFICIOS
A1, A2, D1 Y F1, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a los participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1**, que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración efectuadas hasta la fecha por los participantes en este proceso; la cual pasa a formar parte integral de los Documentos de Licitación.

Pregunta No. 1

En la construcción de cunetas con rejillas que serán conectadas a la red de cunetas existentes los ítems no incluye las tuberías PVC SDR-41 de 4" Ø para evacuación de aguas lluvia de la zona del Proyecto en el primer nivel se deberá incluir en los costos así como la evacuación del agua lluvia de la losa de techo del elevador mediante tubería de PVC SDR-41 de 2" Ø hacia la azotea del edificio.

R. Se deberá instalar tubería PVC SDR -26 de 4" Ø y tubería PVC SDR -26 de 2" Ø para la evacuación de aguas lluvias y se deberá adicionar estos conceptos en el Formato de la Lista de Cantidades Valoradas tal como se describe en la **ENMIENDA No. 4**.

Pregunta No. 2

En las Especificaciones Técnicas nos menciona que las paredes serán de paneles de poliestireno con espesor del panel: 7.5 cm y una dimensión de 2.44 X 1.22 metros con malla electrosoldada grado 70 de 2.70mm de diámetro en ambas caras pero en el formato de ofertas no aparece dicha especificación, qué consideración debemos tomar?

R. En este proyecto las paredes son de concreto armado, por tanto, no habrán paredes de poliestireno.

Pregunta No. 3

En las especificaciones técnicas nos hace mención de la construcción de un muro de piedra para jardineras (Mampostería), pero no lo encontramos en desglose de actividades, favor aclarar si lo debemos considerar.

Aclaración No. 2 (14 de diciembre de 2015)

LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH

“Construcción e Instalación de Elevadores en Edificios A1, A2, D1 y F1, Ciudad Universitaria.”

Página





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

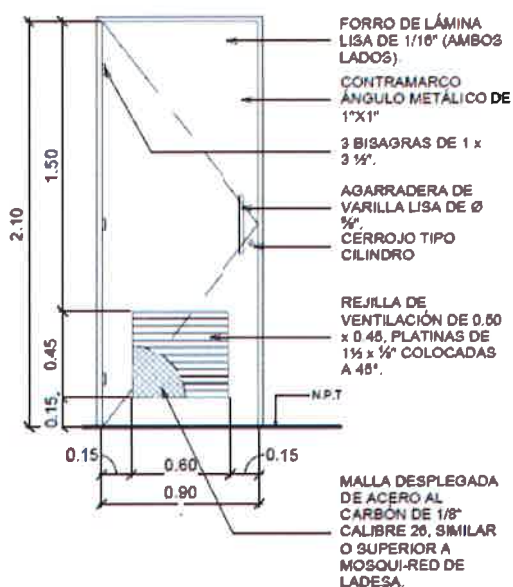
UNAH

R. En este proyecto no habrá muro de piedra para jardineras (Mampostería), por tanto, esta actividad no se encuentra en el Formato de Lista de Actividades y Cantidades de Obra.

Pregunta No. 4

Suministro e instalación de puerta metálica P-1 no aparece en el detalle de planos, favor proporcionar detalle.

R. El detalle de la P-1 es el siguiente:



NOTAS PUERTAS:

1. ESPECIFICACIÓN DE ACABADO: UNA MANO DE BASE PRIMARIA PARA METAL TIPO PRIMER SIMILAR O SUPERIOR A ULTRA PRIMER DE SHERWIN WILLIAMS PREVIA LIMPIEZA DE SUPERFICIE CON BASE DESOXIDANTE-DEENGRASANTE SIMILAR O SUPERIOR A DUAL-ETCH DE SHERWIN WILLIAMS Y DOS MANOS DE PINTURA AUTOMOTRIZ COLOR GRIS.

DETALLE DE PUERTAS

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2015.



ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Archivo Expediente de Licitación LPN-No. 05-2015-SEAPI-UNAH.

Aclaración No. 2 (14 de diciembre de 2015)

LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH

"Construcción e Instalación de Elevadores en Edificios A1, A2, D1 y F1, Ciudad Universitaria."

Página 2



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

ACLARACIÓN No. 3

LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH

“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADORES EN EDIFICIOS A1, A2, D1 Y F1, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a los participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 3**, que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes este proceso, la cual pasa a formar parte integral de los Documentos de Licitación.

Pregunta No. 1

En las actividades de las “Rampas...” 7.1-A1, 7.5-A-2, descritas:

“Construcción de rampa de concreto armado, incluye pared de concreto repellada, pulida pintada, bordillo de concreto armado de 0.10x0.15, 2#3 y #2 a cada 20cm tallado, pulido y pintado. La superficie de la rampa acabado escobillado”. Favor ampliar detalle para definir espesor y armado de rampa, juntas si es posible proveer un corte o elevación.

R. Para dar respuesta a esta pregunta se proporciona detalle de rampa en plano adjunto A-01 “DETALLE DE RAMPA EDIFICIOS A1 Y A2” y se modifica la descripción de las actividades 7.1-A1, 7.5-A-2, según **ENMIENDA No. 5**.

Pregunta No. 2

En el proyecto de elevadores en las actividades 5.10 Edificio A1, 5.9 Edificio A2, 5.10 Edificio F1, 5.5 Edificio D1 descritas: “Suministro e Instalación de señal de Reglamentación con lámina de hierro de 060 x 0.75m.”, no hay detalle favor proveer plano.

R. El rótulo debe tener doble cara y se debe instalar a una altura de 1.90m de nivel de piso. El detalle del rótulo es el siguiente:





UNAH

diseño Arquitectónico, ha considerado dejar el concreto visto por lo que se debe considerar al momento previo a la fundición lo descrito en la Sección 1.6 "Encofrados", numeral 1.7.1.2:

1.7.1.2 Alcance

- a) El trabajo incluye, pero no se limita a los siguientes elementos:
- Corte y colocación de reglas, tiras de madera, tablas cepilladas de madera.
 - Corte y colocación de puntales de madera o metálicos.
 - Elaboración e instalación de paneles de HDO 4" X 8" o formaletas de metal según la apariencia final, especificada en los planos Arquitectónicos y Estructurales y aprobadas por la Supervisión
 - Corte y colocación de reglas, tiras de madera,
 - Machihembrado de 18 mm de espesor.
 - Clavos, alambre galvanizado y pernos.
 - Instalación de encofrado de formas especiales, no convencionales, según las especificaciones requeridas.
 - Actividades de aplomado, aseguramiento, de los moldes

Lo anterior para lograr concreto visto pero si fuese necesario se deberá quitar las imperfecciones (concreto extra derramado) en los bordes de los boquetes.

Pregunta No. 6

En ítem 5.4 edificio A1"Suministro e instalación de piso de terrazo de 30 X 30, similar al existente, incluye fraguado con cemento blanco y marmolina, junta de 3.00 mm. Incluye el esmerilado y pulido "¿cuál es el espesor a considerar y la proporción del mortero de asiento?"

R. El espesor del mortero para pegar el terrazo, sobre las losas de acceso a construir del cubo del elevador a los diferentes niveles de pisos existentes será en promedio de 4 a 6 cm con una proporción de 1:4.

Pregunta No. 7

En ítem 5.6 edificio A1"Suministro e instalación de piso de granito adoquín de 0.40 X 0.40. Incluye firme de concreto de 0.07m, material selecto de 0.10m., y sellador base poliuretano similar o superior a Sur, transhuretane finish 3.44 en sus componentes A y B." ¿Cuál es la resistencia a considerar para el firme de 7cm? ¿Es concreto simple?

R. Esta actividad no existe para este Proyecto, la actividad correspondiente al ítem 5.6 Edificio A1 es el siguiente:





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

Ítem	Descripción de la Actividad	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Total (L)
5	ACABADOS A1				
5.6	Suministro e instalación de moqueta de terrazo de 0.15x2.50 m. similar al piso existente. Incluye corte de las piezas en forma de rombos, fraguado y limpieza del mismo.	m	10.00		

Pregunta No. 8

En el ítem 8.15 de ACTIVIDADES GENERALES.

“Construcción en sitio de Caja de Registro para Conductos en media Tensión.”

Proveer detalle del tipo de sello para la tapadera metálica. En los planos sólo provee detalle del diámetro, en plano 11 “DETALLES GENERALES 2”

R. El sello será un aro de neopreno de 1” de ancho, 3/8” de grosor, que se instalará entre la tapa y el aro metálico con sección en “L”. Las tapas tendrán no menos de cuatro pernos de sujeción en el concreto. El plano de taller de este cierre deberá ser aprobado por el Supervisor.

Pregunta No. 9

En la actividad 7.3 Edificio D1, F1 “Cuneta de Aguas Lluvias de concreto de 40cm de ancho y 30cm de profundidad variable, con #5 V #3 longitudinal y V# 2 a cada 0.20m, Incluye encofrado, dado fino, tallado de moquetas y rejilla de platina de 1” según detalle de planos constructivos 2A-04”.

En el plano 2A-04 indicado no existen dichos detalles, Favor enviar detalle de rejilla y espesor de las paredes de la cuneta.

R. Estas actividades de los edificios D1 y F1 se eliminan. Ver ENMIENDA No 5.

Pregunta No. 10

Favor proveer detalle del Ítem 3.14, Edificio A1, A2, F1 y D1 “Suministro e Instalación de Escalera Metálica tipo marinera en fosa de elevador de tres peldaños de tubo redondo de 1 ½”. Incluye anticorrosivo Kem Kromik Universal Metal Primer, diluido con R2K4 al 15% y dos manos de Kem Enamel Poliuretano diluido al 15% con solvente poliuretano R8KSA2 similar o superior a Sherwim Williams. Ver detalle en plano”.

No hay detalle de ninguna escalera marinera en ningún plano.

R. Se adjunta plano A-03 “DETALLE DE ESCALERA MARINERA EN EDIFICIOS A1, A2, D1 Y F1”.





Pregunta No. 11

Favor proveer detalle (espesor dimensiones) del ítem 7.3 edificio D1 "Suministro e instalación de concreto armado, escobillado, varilla No. 2 @ 20 cms".

R. No existe la actividad descrita en la pregunta.

Pregunta No. 12

En la actividad 3.15 Edificios D1, A1, A2, F1 descrita así: "Suministro e instalación de Grada Metálica para acceder de terraza de edificio a cuarto de máquinas (último nivel del cubo) con huella de lámina desplegada tipo romana apoyada en canaleta de 6" doble, pasamanos de tubo redondo de 1 1/2. Incluye anticorrosivo Kem Kromik Universal Metal Primer, diluido con R2K4 al 15% y dos manos de Kem Enamel Poliuretano diluido al 15% con solvente poliuretano R8KSA2 similar o superior a Sherwin Williams. Ver detalle en plano:

- a) No hay detalle del pasamano, ni del embatinado de la lámina desplegada (apoyo de la canaleta)**
- b) Qué tipo de calibre debe ser la lámina desplegada?**
- c) En plano A2-02 el último detalle que aparece es el siguiente:**

R. Se adjunta plano A-02 "DETALLE DE ESCALERA METÁLICA EN EDIFICIOS A1, A2, D1 y F1"

Pregunta No. 13

En las ítems de muro cortina V-2, V-3 (Ítems No. 3.16, 3.17 y 3.18 de los elevadores A1, A2, F1 y D1) se solicita vidrio templado y laminado. Según proveedores estos procesos/ especificaciones son excluyentes, o se pide uno o el otro, pero no ambos. Favor aclarar cuál de los dos procesos sería?

R. Debe ser vidrio laminado.

Pregunta No. 14

Podemos ofertar la marca de elevadores FUJI HD, siempre y cuando certifiquemos que la marca y modelo cumple las especificaciones técnicas del numeral 1.29 y que aseguremos que existe soporte de mantenimiento, apoyo técnico y repuestos a largo plazo?

R. Se podrá ofertar, siempre que se cumpla con todos los requisitos establecidos en el numeral 1.29 en todas y cada una de las especificaciones.

Pregunta No. 15

Favor indicar el sitio y las área donde el contratista puede construir sus instalaciones temporales para poder definir áreas de oficinas, bodegas.

R. Esta pregunta fue contestada en la Aclaración No 1, pregunta No 24.





Pregunta No. 16

Favor indicar el lugar y las características del sistema eléctrico del punto donde el contratista tendrá que hacer la acometida eléctrica para las instalaciones temporales y los tableros de trabajo.

R. El punto de conexión será a través de interruptor termomagnético cuyas características se establecen en las cantidades de obra, el cual se instalará en el tablero principal ubicado en los cuartos eléctricos de cada edificio.

Pregunta No. 17

Sera posible que se asigne 2 áreas para instalaciones temporales: una cerca de los edificios D1 y F1 y otra cerca de los edificios A1 y A2.

R. No. Se debe instalar una oficina bodega en el sitio indicado en la Aclaración No 1, pregunta No 24.

Pregunta No. 18

Se mencionó en la visita al sitio que los tableros eléctricos del edificio A2 (ítems 6.10 y 6.11 posiblemente cambiarían, favor definir este tema para saber que materiales cotizar.

R. Se debe ofertar según lo descrito en las cantidades de obra.

Pregunta No. 19

¿Favor aclarar si la garantía de 1 año iniciará desde que el elevador quede totalmente instalado y ya se pueda usar aunque la obra en totalidad no se haya recibido o si la garantía iniciará hasta la recepción sustancial del proyecto?

R. En las especificaciones de los elevadores se establece que la garantía de calidad iniciará en el momento en que los elevadores estén en operación, es decir al suscribirse la recepción final del proyecto.

Pregunta No. 20

La garantía del elevador deberá incluir el mantenimiento programado durante el primer año?

R. La garantía y el mantenimiento durante un año, en las especificaciones de los elevadores están en renglones diferentes. El costo del mantenimiento preventivo deberá estar incluido en el costo del elevador.

Pregunta No. 21

Podremos bombear concreto o usar grúas para la construcción de los cubos de elevadores en horas no hábiles (lunes a viernes 4AM -6AM y 9PM -1AM), sábados (7AM -5PM), domingos (7AM-5PM). Favor indicar horarios hábiles para esta actividad.





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

R. Si se puede bombear concreto en horas no hábiles (lunes a viernes 4AM -6AM y 9PM -1AM), sábados (7AM -5PM), domingos (7AM-5PM), previo aviso al Supervisor. Debe considerarse que en el caso del Elevador F1 (4A) se hará por la parte sur, ya que al norte se encuentra la plaza de las cuatro culturas.

Pregunta No. 22

¿Qué tipo de tubería habría que considerar para el cable UTP CAT 5E de la cámara al elevador, el cual se menciona hay que considerar 40 m hasta el punto final?

R. En las cantidades de obra se establecen distancias de cable UTP que se canalizarán dentro de canaleta existente en los edificios, por consiguiente sólo debe ofertarse el cable, su instalación y certificación.

Pregunta No. 23

Confirmar si la unidad de la actividad 1.3 "Demolición de firme de concreto es m³

R. Si, la unidad de la actividad 1.3 "Demolición de firme de concreto" es m³.

Pregunta No. 24

Como resultado del proceso de colocación de los elevadores existen espacios libres que quedaran y que no corresponden a los marcos de las entradas sino más bien a contramarcos o mochetas, normalmente estas son de acero inoxidable ¿habrá que considerar estos y de ser así en que inciso?

R. Se debe considerar en el ítem de "Suministro e instalación de elevador panorámico: Tipo comercial para 4 niveles. Ver especificaciones técnicas en página 168 del Documento de Licitación y en la ENMIENDA No. 3".

Pregunta No. 25

Existen algunos ítems como ser 3.3 y 3.4 los cuales corresponden al concreto y al acero del elevador respectivamente, hemos observado que estos ítems tienen unidades de: m³ y Kg, creemos conveniente para cuestiones de presupuesto, que estas actividades estén por m², ya que considerar por ejemplo andamios en una ficha que esta por Kg de acero resulta un poco más complejo al hacer las fichas de precios unitarios. Por lo que pedimos considerar esta petición de ser posible.

R. Se deberá ofertar como está el Formato de Cantidades de Obra para Presupuesto.

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2015.


ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

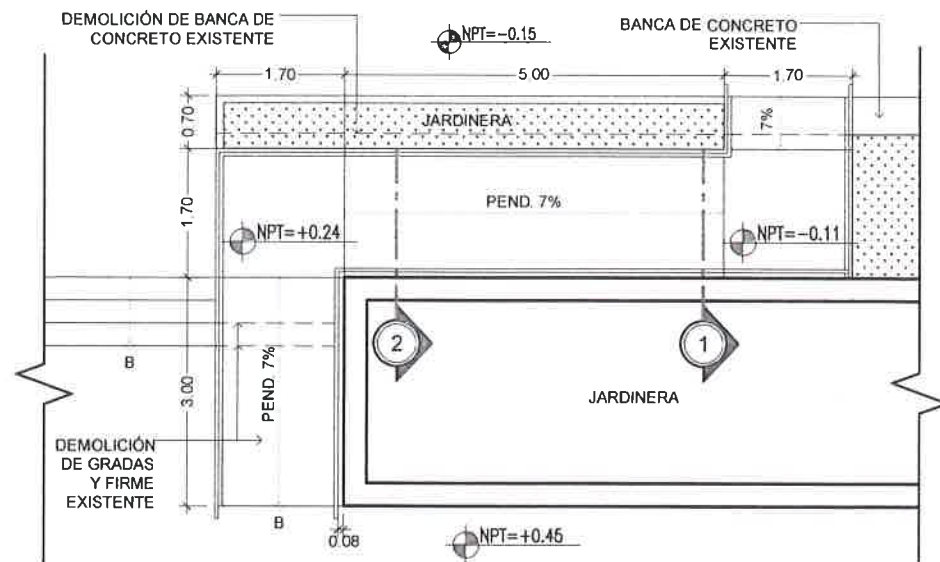
cc: Archivo Expediente de Licitación LPN-No. 05-2015-SEAPI-UNAH.

Aclaración No. 3 (21 de diciembre de 2015)

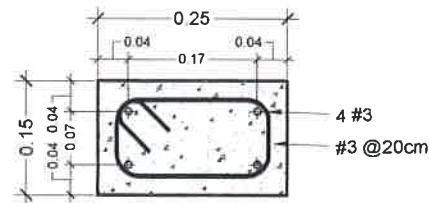
LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH

"Construcción e Instalación de Elevadores en Edificios A1, A1, D1 y F1, Ciudad Universitaria."

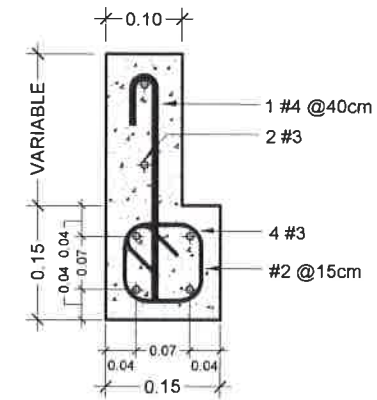
Página 7



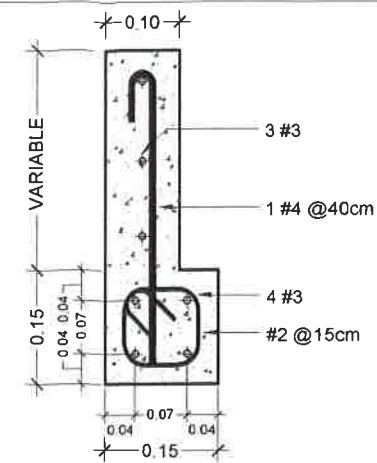
PLACA CONSTRUCTIVA DE RAMPA
ESC 1:100



SOLERA S-01
ESC 1:10



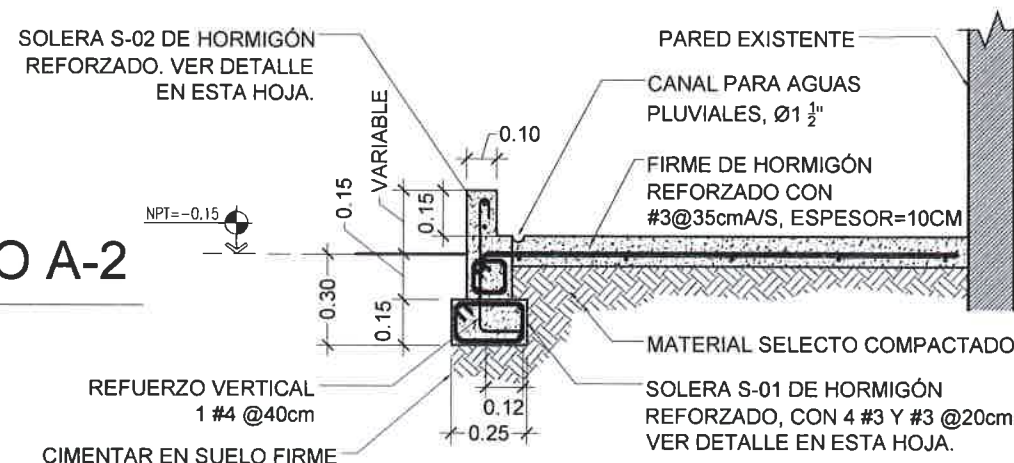
SOLERA S-02
ESC 1:10



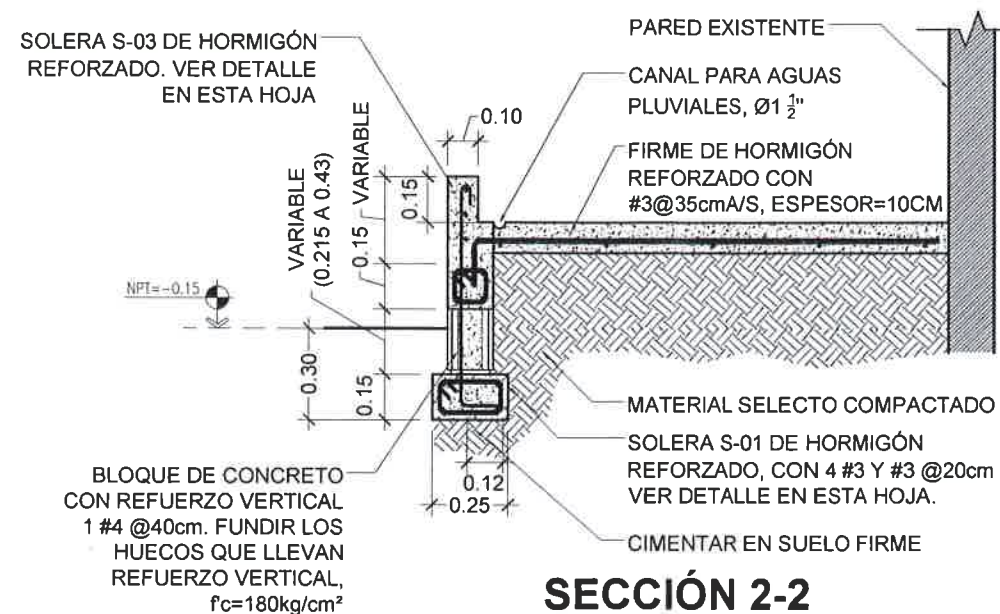
SOLERA S-03
ESC 1:10

DETALLES DE RAMPA EN EDIFICIO A-2

ESCALA INDICADA



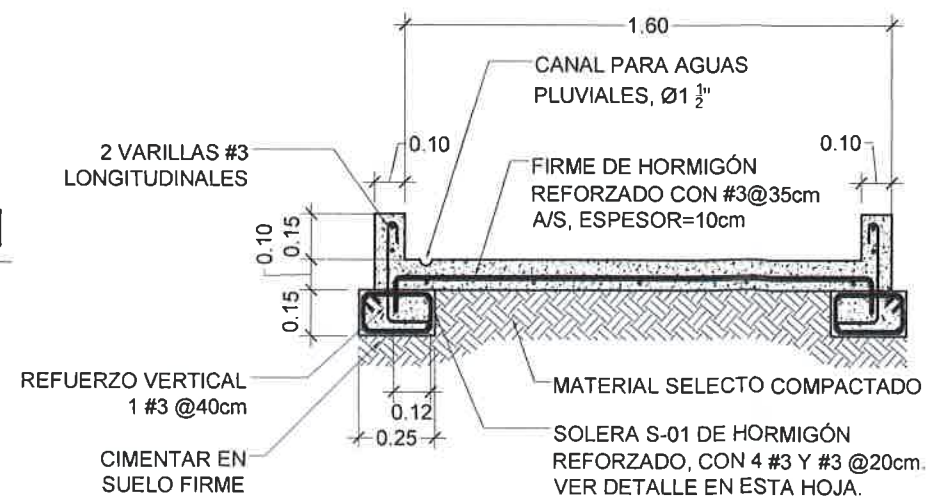
SECCIÓN 1-1
ESC 1:25



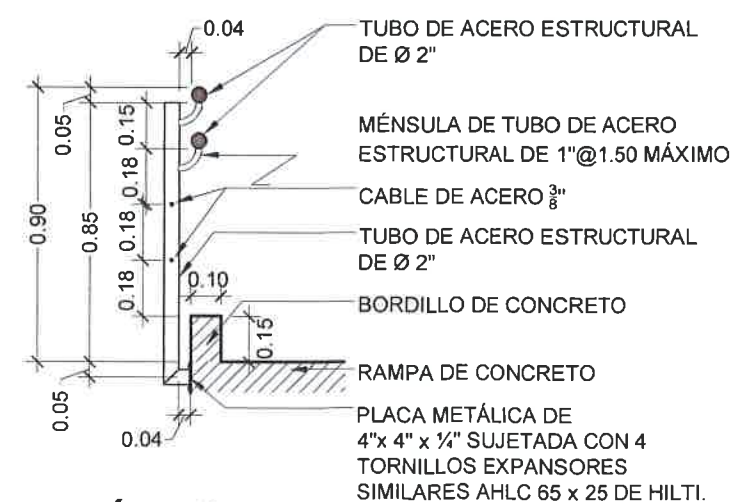
SECCIÓN 2-2
ESC 1:25

DETALLES DE RAMPA EN EDIFICIO A-1

ESCALA INDICADA



DETALLE ESTRUCTURAL TIPO RAMPA DE EDIFICIO A-1 (SECCIÓN TRANSVERSAL)
ESC 1:25



SECCIÓN TIPO DE BARANDAL BR-01 EN RAMPA DE EDIFICIO A-1
ESC 1:25



Propietario
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

Nombre del Proyecto
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADORES EN EDIFICIOS A1, A2, D1 Y F1, CIUDAD UNIVERSITARIA

Ubicación:
CIUDAD UNIVERSITARIA

LEVANTAMIENTO
SEAPI - UNAH

DISEÑO ESTRUCTURAL
ING. RENÉ GIRÓN VARGAS
CICH-5741

DISEÑO HIDROSANITARIO:

DISEÑO Y DIGITALIZACIÓN:
ARO. GLEORIA ARITA
CAH-LV 981

REVISÓ
ARO. GLENDA LAGOS
CAH-322

REVISÓ
ING. IVÁN CASTRO SIERRA
DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTOS
CICH-1174

APROBÓ
ING. CARMEN LAS TEJAS FLORES SANTOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
CICH-2887

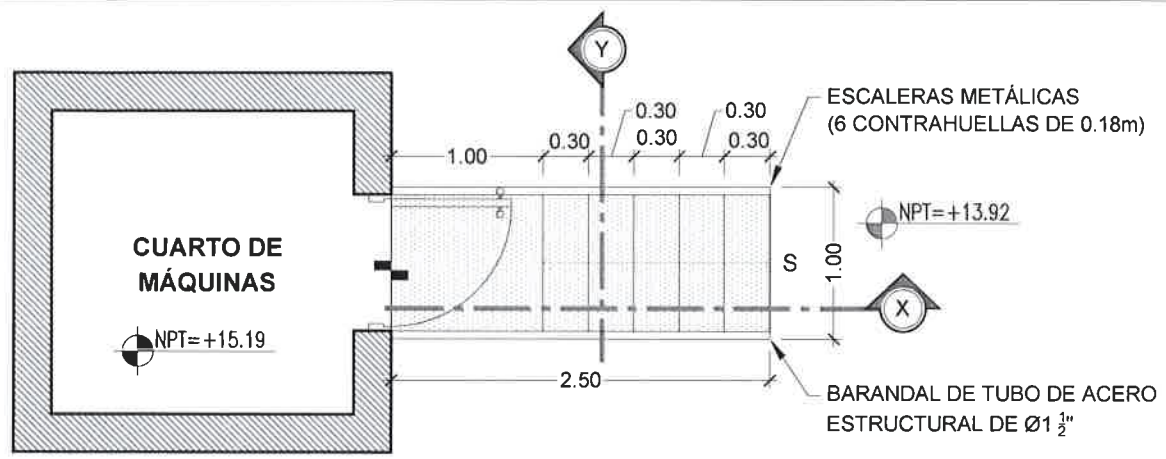
Contenido
DETALLES DE RAMPAS EN EDIFICIOS A1 Y A2

MODIFICACIÓN	APROBO	FECHA

Notas

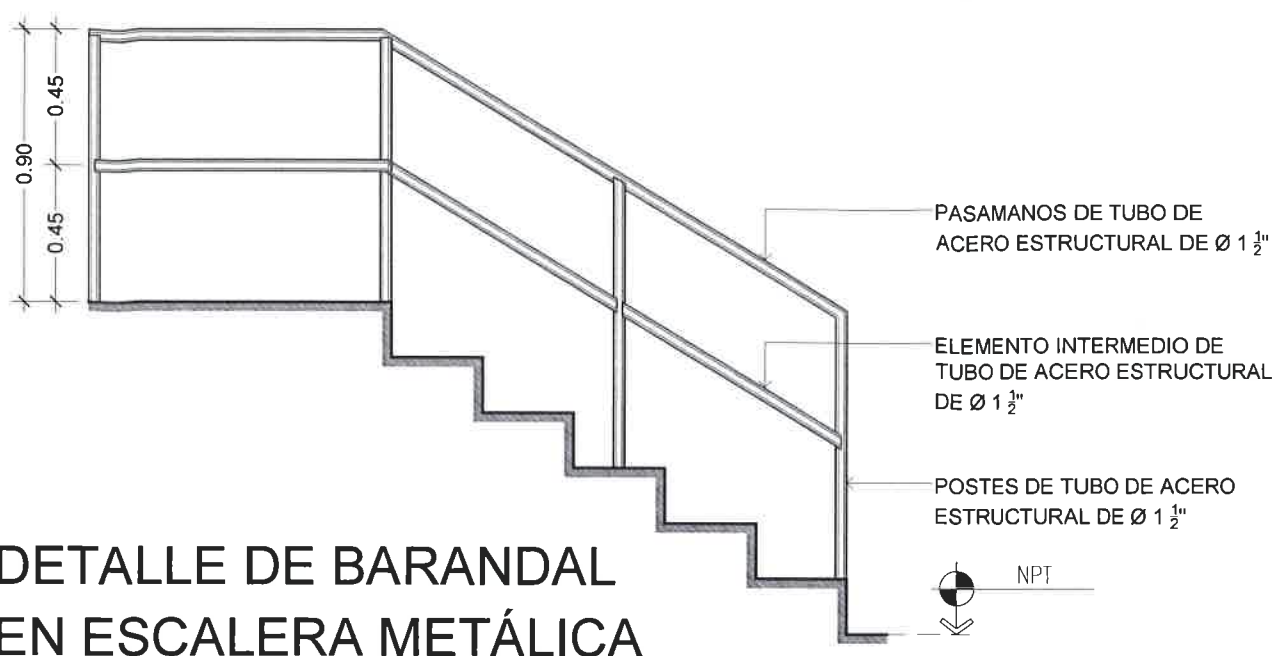
- SE DEBERÁ FUNDIR EL FIRME DE CONCRETO DE LAS RAMPAS EN PASTILLAS, DEJANDO UNA JUNTA DE 1/2" A CADA 1.00m, PROFUNDIZANDO 1/2 DEL ESPESOR DEL FIRME.
- EL ACABADO DE LAS RAMPAS SERÁ CONCRETO ESCOBILLADO.
- EN LA RAMPA DEL EDIFICIO A1 SE INSTALARÁ EL BARANDAL BR-01 EN AMBOS LADOS DE LA MISMA.
- TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS EN LOS BARANDALES Y PASAMANOS SE PINTARÁN CON ANTICORROSIVO KEM KROMIK UNIVERSAL METAL PRIMER, DILUIDO CON R2K4 AL 15%, Y DOS MANOS DE KEM ENAMEL POLIURETANO DILUIDO AL 15% CON SOLVENTE POLIURETANO R8KSA2 SIMILAR O SUPERIOR A SHERWM WILLIAMS.

ESCALA INDICADA	PLANO A-01
FECHA DICIEMBRE/2015	ACLARACIÓN Nº3



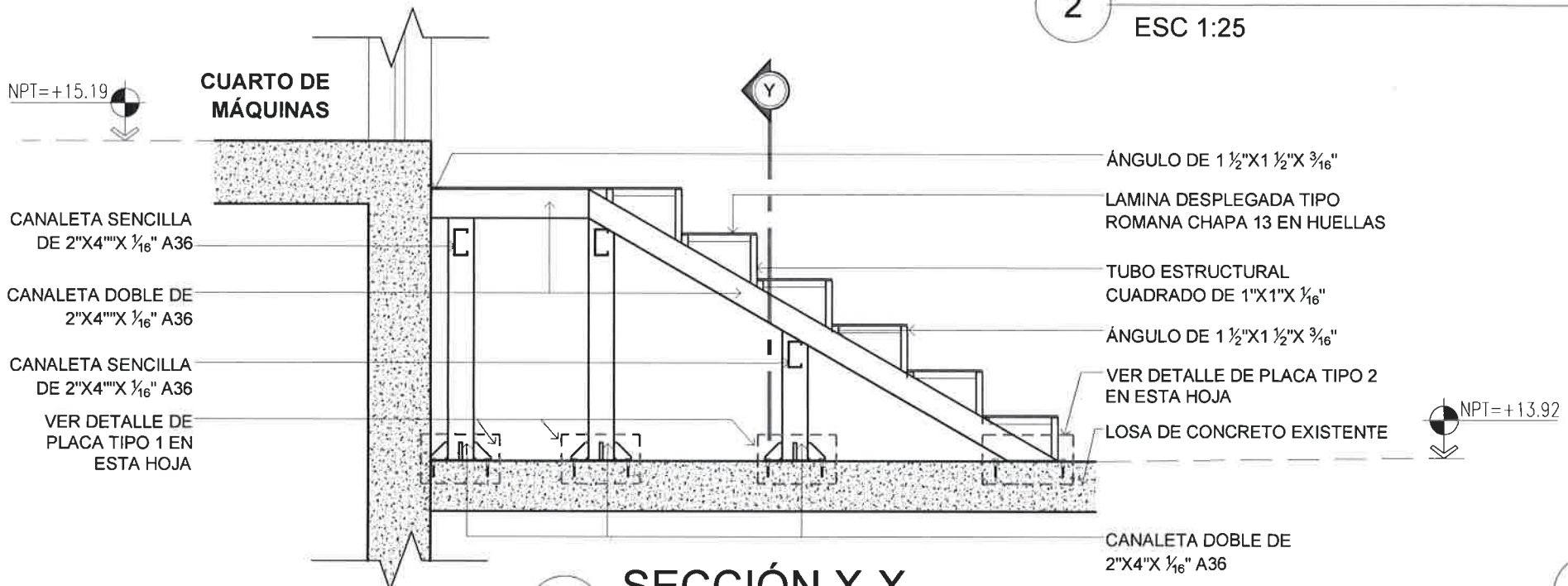
PLANTA CONSTRUCTIVA DE ESCALERA METÁLICA

1 ESC 1:50

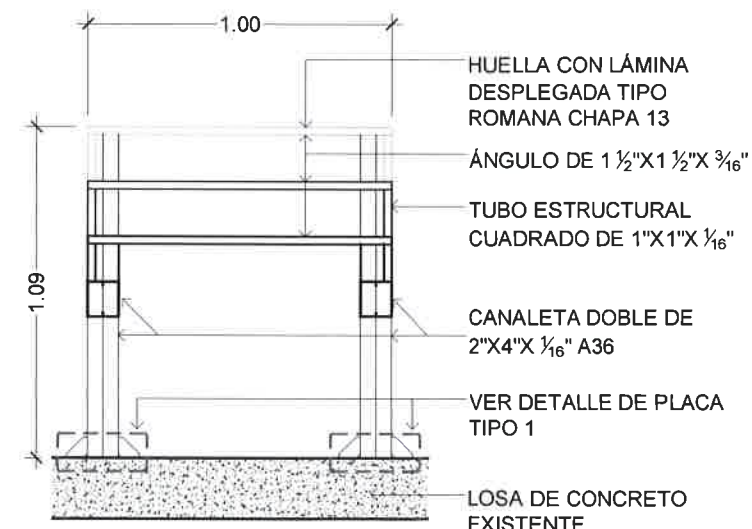


DETALLE DE BARANDAL EN ESCALERA METÁLICA

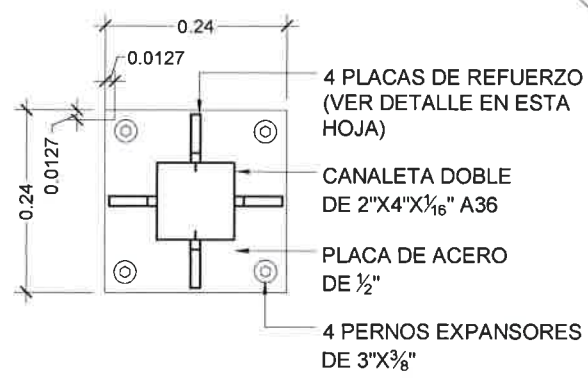
2 ESC 1:25



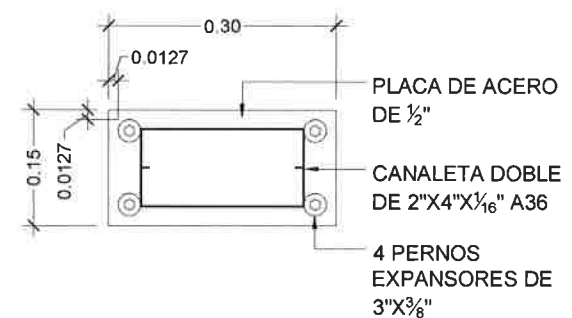
3 SECCIÓN X-X ESC 1:25



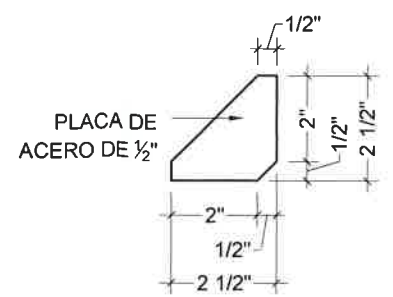
4 SECCIÓN Y-Y ESC 1:25



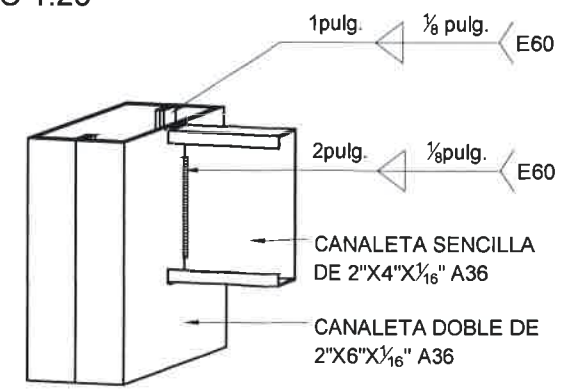
PLACA TIPO 1 ESC 1:10



PLACA TIPO 2 ESC 1:10



PLACA DE REFUERZO ESC 1:5



DETALLE DE SOLDADURA EN CANALETAS SIN ESCALA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

Nombre del Proyecto: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADORES EN EDIFICIOS A1, A2, D1 Y F1, CIUDAD UNIVERSITARIA

Ubicación: CIUDAD UNIVERSITARIA

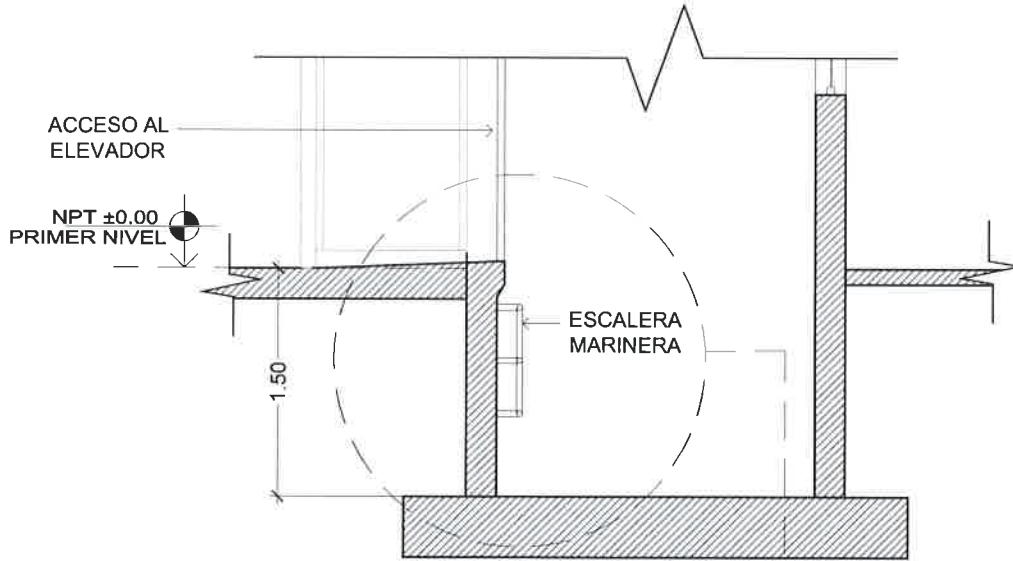
LEVANTAMIENTO SEAPI - UNAH	DISEÑO ESTRUCTURAL ING. RENE GIRÓN VARGAS CICH-5741
DISEÑO HIDROSANITARIO	DISEÑO Y DIGITALIZACIÓN ARC. GLORIA ARITA CAH-LV 881
REVISÓ ARO. GLENDA LAGOS CAH-322 ARO. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CAH-137	REVISÓ ING. IVÁN CASTRO SIERRA DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTOS CICH-1174
APROBÓ ING. CARMEN LAS TENIA FLORES SANTOS SECRETARIA EJECUTIVA CICH-0997	

Contenido: **DETALLES DE ESCALERA METÁLICA EN EDIFICIOS A1, A2, D1 Y F1**

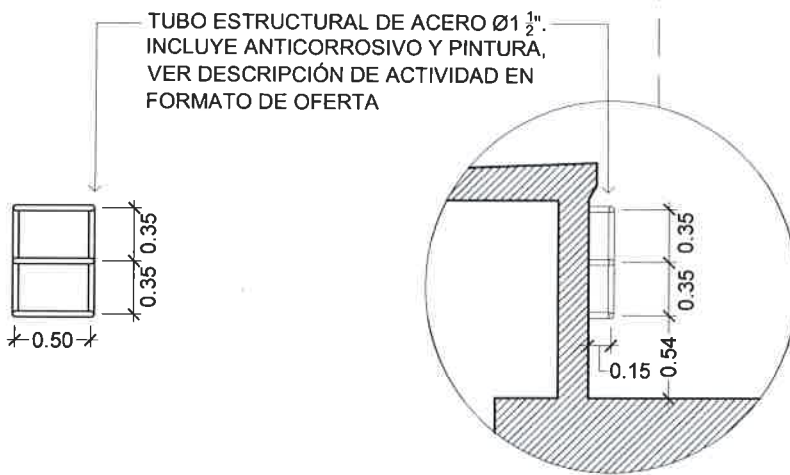
MODIFICACIÓN	APROBÓ	FECHA

Notas: -TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS SE PINTARÁN CON ANTICORROSIVO KEM KROMIK UNIVERSAL METAL PRIMER, DILUIDO CON R2K4 AL 15%, Y DOS MANOS DE KEM ENAMEL POLIURETANO DILUIDO AL 15% CON SOLVENTE POLIURETANO RBKSA2 SIMILAR O SUPERIOR A SHERWIN WILLIAMS.

ESCALA: INDICADA	PLANO: A-02
FECHA: DICIEMBRE/2015	ACLARACIÓN N°3



SECCIÓN DEL CUBO DE ELEVADOR



VISTA FRONTAL
DE ESCALERA

VISTA LATERAL
DE ESCALERA

1

DETALLES DE ESCALERA MARINERA

ESC 1:50



Propietario:
**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH**

Secretaría Ejecutiva de Administración
de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

Nombre del Proyecto:
**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN
DE ELEVADORES EN EDIFICIOS
A1, A2, D1 Y F1,
CIUDAD UNIVERSITARIA**

Ubicación:
CIUDAD UNIVERSITARIA

LEVANTAMIENTO SEAPI - UNAH	DISEÑO ESTRUCTURAL ING. RENE GIRON VARGAS CICH-5741
DISEÑO HIDROSANITARIO	DISEÑO Y DIGITALIZACIÓN ARG. GLORIA ARITA CAH-LV 981
REVISÓ: ARG. OLENDIA LAGOS CAH-322 ARG. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CAH-137	REVISÓ: ING. IVAN CASTRO SIERRA DIRECTOR TECNICO DE PROYECTOS CICH-1174
APROBÓ: ING. CARMEN LASTENA FLORES SANTOS SECRETARIA EJECUTIVA CICH-0897	

Contenido:
**DETALLES DE
ESCALERA MARINERA EN
EDIFICIOS A1, A2, D1 Y F1**

MODIFICACIÓN	APROBÓ	FECHA

Notas
-TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS SE
PINTARÁN CON ANTICORROSIVO KEM
KROMIK UNIVERSAL METAL PRIMER, DILUIDO
CON R2K4 AL 15%, Y DOS MANOS DE KEM
ENAMEL POLIURETANO DILUIDO AL 15% CON
SOLVENTE POLIURETANO R8KSA2 SIMILAR O
SUPERIOR A SHERWIM WILLIAMS

ESCALA 1:50	PLANO A-03 ACLARACIÓN N°3
FECHA DICIEMBRE/2015	



UNAH

ACLARACIÓN No. 4

LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH

“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEVADORES EN EDIFICIOS A1, A2, D1 Y F1, CIUDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a los participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 05-2015-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 4**, que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes este proceso, la cual pasa a formar parte integral de los Documentos de Licitación.

Pregunta No. 1

¿El contratista deberá pagar permiso de construcción a la Municipalidad?


R. El contratista no deberá pagar permiso de construcción a la Municipalidad.

Pregunta No. 2

Para presentar una mejor oferta, solicitamos ampliación de plazo en la entrega de ofertas dado que nuestros proveedores están en cierre de año y las cotizaciones aún no las tienen listas. Proponemos como nuevas fechas de entrega las propuestas el viernes 15 de enero de 2016.

R. Se mantiene la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas, establecida en la **ENMIENDA No. 2**.

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2015.



ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARÍA EJECUTIVA

cc: Archivo Expediente de Licitación LPN-No. 05-2015-SEAPI-UNAH.